DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

SUSCRICIONES:

UN MES	1.50
SEMESTRE	8.00
PROVINCIAS, POR MES . .	1.60
NÚMERO DEL DIA	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 148 y 150

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1887

Predicar en desierto

SERMON PERDIDO

Cualquiera al leer el título de este artículo, supondria que el cansancio y el fastidio, ó mas elegantemente dicho, la nostalgia del amor desgraciado, nos invade.

Sin embargo, no es así.

Hijos del espíritu que nos alimenta y vivifica, sentimos como un placer al viajar por el mundo desconocido del vacío.

Se nos dirá que es rara aventura la nuestra, venir predicando en desierto, con la conciencia de la soledad que nos rodea, pero, como no se nos ocurren otras cosas por el momento sino los estremos del apuro contestando que si es verdad que predicar en desierto es sermon perdido, tambien hacer coro á los vicios y liviandades de este mundo, por cantor á duo, en cuartetos ó en cosas mas ó menos amanerados y farsáicos, mejor, mucho mejor es para nosotros predicar en desierto, aunque realmente nuestro sermon sea un sermon perdido.

Pero, hay algo mas á nuestro favor, y sin ser ó pretender ser espiritistas, nosotros somos de los que creemos, como dijo alguien, que en este mundo nada sé pierde, aunque lo que olvidemos hoy en media calle, sea arrastrado mañana, por las corrientes al mar, para ser depositado en sus mas profundos abismos.

Y tenemos esa creencia cuando afirmamos una proposicion semejante, por aquello de que, en esta vida todo es complejo, todo es necesario; ó conspira á la existencia humana, como las leyes y la moral, que parecen letra muerta entre nosotros, son siempre el fiel de la balanza, que nos dá á cada instante, y sin tener que mendigar de nadie, la medida que segun el caso se nos ofrece para fijar nuestro criterio.

Es en balde que el Juez se resguardo en su despacho y en sus inmunidades; el fiel de la balanza, nos dirá que entre el criterio del Juez, por ejemplo: del Dr. Molina Arrotea y el criterio del Dr. Juez de 1ª Instancia D. Vicente Bustos, hay un mar de por medio.

Ahora, para saber cual de los juicios de la opinion pública, que tiene por ley el fiel de la balanza, que nos venimos refiriendo; es favorable ó contraria á algunos de ellos, no hay mas que preguntarlo á la opinion de los que cargan los tribunales, y caen alguna vez, bajo la cuchilla ciega del uno y la clara y recta justicia del otro.

Mas aún, puestos en el caso de tener que elegirse un juez entre ambos, por gente honesta, es indudable, que de mil, mil elejirian como árbitro de sus destinos al jóven Arotea y no aceptarian de ningun modo el Juez Bustos.

¿Cuál será el motivo de ese criterio desde que las sentencias de los jueces nacen y mueren entre los amanuenses, las mas de las veces, fastidiados de los tramitadores de espedientes?

Indudablemente, al primer golpe de vista, alguien nos dirá que en el camino laborioso de la justicia como en las cargas de caballeria, el que cae muere, y sin embargo, no es así, aunque aparentemente el que pierde un pleito y la justicia lo empareda, pierde su accion á la justicia misma.

Y aunque eso es así, que el mandato injusto se cumple en todas sus partes, á pesar de quedar la víctima desnuda como un recien nacido, mas las decepciones del desencanto y la miseria acumulada por una injusticia.

Y es así como nosotros nos consolamas, y mas aún, quedamos satisfechos cuando despues de una campaña laboriosa en la noble mision de juzgar la administracion del Banco Hipotecario Nacional, nuestras palabras han caido en el vacío, y eso apesar de haber sido tomados en infraganti delito, y, puede decirse, que convictos y confesos; la opinion pública se sonrie y deja hacer á los prevaricadores de la riqueza pública, y los contumaces pecadores incorregibles, cruzan la via publica, impávidos y altaneros, sarandeando sus cuerpos en los dias de corso y fiestas en la avenida de Palermo—haciendose los poderosos y los dispensadores de la miel y la mirra en la fragante y purpurina primavera.

Y es en valde que se lanzen los nombres propios al pudridero de las infamias, y de las desverguenzas de los perpetradores del saqueo á mansalva de las fibras del honor, y de la dignidad de hombres sin pudor y sin verguenza.

La evolucion queda hecha así: de un lado la moral y la justicia, la una muda, pero insimante y fiera, la otra cegada por la venda que cubre sus ojos, pero que en su mano y brazo vigoroso, muestra su acerada espada de la fatalidad, que dia mas ó dia menos, cumplirá alguna vez siquiera su destino y se reivindicará para la humanidad que se siente y vive en las corrientes de la vida sublime del amor á la justicia y la virtud; que jamas se inclinan ni adulan á la sed del oro, y se riegan al calor del pillaje y de las repugnantes infamias, que para muchos no existe ya en el mundo la moral, pero que sienten un placer en la idea de honor cumplido y del servicio satisfecho.

Y, entonces pues debemos suponer que si alguna vez predicamos en desierto, jamas se pierden los sermones, aunque veamos á las iniquidades en coche y la virtud arrapienta y enflaquecida por las infamias de los que se titulan los servidores de la patria empobrecida.

Y, como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, llega siempre el momento de la reparacion y de la vindicacion de la moral y de la justicia.

Y entonces no debemos desesperar de ella, sino esperar que el momento llegue en que se nos hará justicia.

Santiago

Sus progresos

Es una ley histórica comprobada por la esperiencia, la de que un pueblo desarrolla siempre una civilizacion uniforme con la porcion de naturaleza que habita.

Y esta verdad encuentra un vez mas su aplicacion si estudiamos la marcha que entre nosotros han seguido algunas provincias hasta conseguir una civilizacion avanzada, comparable en un todo con la de las naciones que nos sirven de modelo.

Puede decirse que en tiempos del coloniaje y aun mucho despues, hasta hace muy poco, a semejanza de las antiguos pueblos de Oriente, el aislamiento era regla suprema á que ajustaban su conducta la casi totalidad de nuestras ciudades.

Solo para destruirse mútuamente en tiempo de caudillaje abandonaban su suelo y su hogar nuestras poblaciones, animadas por propósitos hóstiles; y en sus emigraciones no respetaban ni vida, ni propiedad, ni familia.

Estos antecedentes de nuestra historia los recordábamos con motivo de un reciente viaje á Santiago, y cuyo recuerdo, no se borrará seguramente de nuestra memoria, pues se halla en ella grabado con esa fuerza propia de las verdades reveladas, que tal ha sido para nosotros el contemplar de cerca la gran contraccion que en estos momentos opera Santiago para colocarse á la par de las mas adelantadas entre las ciudades argentinas.

La transformacion que se ha operado en los procedimientos de produccion, en la organizacion del trabajo, en los hábitos [illegible] de sus habitantes es tanta que no puede ser negada por nadie, como tambien que estos hechos han acrecentado enormemente la fuerza productiva de Santiago. Allí se nota desde el primer momento el bienestar de que gozan los individuos, en independencia y en seguridad.

Y si la civilizacion consiste en un estado ascendente de la sociedad, en que se encuentran reunidas, la seguridad general, la libertad de las personas y sus múltiples transacciones, el progreso de las ciencias y de las artes aplicadas á la industria, y el mayor desarrollo de la educacion general, podemos desde luego encontrar á Santiago entre los pueblos mas civilizados, sin que tenga nada que envidiar á los mas adelantados.

Y todo esto no es sino la obra de un pueblo inteligente, laborioso y culto, que quiere por el trabajo arrancar á la tierra, esa *alma mater*, la excelencia de los productos que brinda la region que media entre los rios Dulce y Salado, uno de los mas fértiles y mas favorecidos por la naturaleza en la República Argentina.

Entre nosotros, por lo general, la accion de los gobiernos tienen que ser necesariamente estensa, pues que tenemos que contarlo como el principal y á veces como el único factor de produccion y de progreso.—De aquí que esta suma de atribuciones á veces estraordinarias de que tienen que hacer un uso transitorio los gobiernos—haya dado origen á medidas cuya legalidad ha sido muy dudosa.

Para satisfaccion de Santiago debemos hacer notar que esta época ha pasado en ella—y que el bienestar de que se goza, encuentra una de sus causas principales en la conducta, séria, prudente y enérgica de su Gobierno que ha sabido imponer en todas partes como credo político del pueblo santiagueño, el respeto á las autoridades constituidas.

En estas condiciones, la tarea de gobernar es ya muy fácil y no consiste, segun la tendencia manifestada por los mas avanzados pensadores en materia politica que en fomentar la iniciativa y la actividad particular, por medio de sabias medidas de administracion y ventajosas disposiciones lejislativas.

Dice un aforismo italiano que *chi vuol governar, no goberna male* y la verdad que encierran sus palabras, parece que fuera la divisa adoptada por las personas que actualmente dirijen los destinos de Santiago. Bastaria para demostrar lo que afirmamos, las grandes obras que están en víspera de realizarse, iniciadas por la actividad particular y fomentadas decididamente por el Gobierno.

Santiago dotada con alumbrado eléctrico tramways y empédrado para sus calles, se habrá incorporado de lleno al movimiento de progreso que actualmente se nota en toda la República. Y estos adelantos que marcarán una fecha gloriosa en su historia, son la obra de su gobierno, la obra de Rojas, inteligente, laborioso y activo gobernante; y de su ministro el doctor Leyba, hombre de vastísima ilustracion y de una preparacion poco comun para las tareas gubernativas.

Hubiéramos deseado poder enumerar uno á uno los progresos que aquella provincia ha realizado con la administracion actual, pero nuestra corta permanencia y la premura con que escribimos para llenar nuestra tarea de periodistas, nos lo impide—y hemos tenido que conformarnos con hacer breves consideraciones generales, inspiradas por causas de levantada índole, y sobre todo, para hacer ver que la buena conducta que observa su gobierno, encuentra fuera quien la comprenda y sepa tributarle el aplauso que merece.

Roque Rios

Correspondencia

Señor Director de EL PORTEÑO.

Una trajedia, que muchos puntos de contacto tiene con la que el último domingo de Ramos conmovió á los habitantes de Madrid, se ha verificado en esta ciudad de Morelia á las seis y media de la mañana de hoy. Los personajes, en cuanto á su categoria, casi son los mismos que los del drama madrileño: un obispo respetable y un clérigo de órdenes menores.

El obispo de que se trata es el de Zamora, de paso á esta ciudad, Dr. José María Cázares. El clérigo es Pablo Rojas, originario tambien de Zamora, y domiciliado segun dijo, hará unos dos ó tres meses en Morelia. Relatemos:

Habia amanecido lluvioso uno de los dias que con mas pompa celebra la Iglesia católica: *El Jueves de Corpus*—A la madrugada, en el oratorio Arzobispal del Prelado de esta Archidiósesis, doctor José Ignacio Arciga, se celebraba el oficio de la misa. El oficiante era el citado obispo de Zamora, señor Cázares.

La concurrencia era numerosa: la misa fué oida en medio del mayor recogimiento. Terminada ésta, á un lado del altar se despojaba el prelado oficiante de sus ornamentos, é iba á quitarse la *amito*, cuando un hombre, al parecer sacerdote, y que durante el sacrificio habia estado muy cerca del altar, se dirigió á las gradas. Abrióse paso con tal aplomo y con una serenidad tan apacible entre la concurrencia, que muchas señoras creyeron que en seguida á él le tocaria celebrar otra misa.

El Sr. Cázares, que oyó que alguien se le aproximaba, juzgó que seria contrito fiel que solicitaba la gracia de ósculo respetuoso en el simbólico anillo, y extendió la mano sin volver el rostro..... Esto casi fué providencial, pues el asesino se turbó creyendo aquello como un instintivo movimiento de resistencia, y el golpe tuvo que ser ya mas vacilante, y en consecuencia ménos rudo.

La mano de Rojas se alzó armada de agudísimo puñal. Un movimiento de horror indescriptible se oyó en todo el templo ...... Por un instante brilló la hoja afilada del arma sobre la cabeza del obispo. . . . Este, al recibir la puñalada se estremeció y cayó, pero el golpe, con peligro de su vida, habia sido atenuado heróicamente por el jóven Julio Cortés, que se interpuso entre el obispo y su ásesino, hasta el grado de salir herido tambien.

Del pánico á la indignacion entre los presentes, no hubo mas que un paso. Sin embargo, cuando Rojas, con aire frenético, y creyendo tal vez consumado su crimen, se volvió á los espectadores, todos retrocedieron atropellándose, porque el asesino, esgrimiendo á diestra y siniestra su puñal ensangrentado, se hizo calle... Ya se comprenderá aquel tumulto horrible en el que pudieron ser víctimas multitud de de señoras distinguidas de nuestra sociedad. Las velas de los altares cayeron, los excelentes cristales de algunos espejos fueron estrellados en mil pedazos, hubo gritos y llantos. . . . .

De entre los espectadores, armado de un grueso baston, salió resueltamente el Sr. Regidor Antonio Reynoso, a cortar el paso al criminal. Rojas recibió en la cabeza, en el temporal izquierdo, tan furioso bastonazo, que en el acto la sangre le corrió por el rostro, lo que vino á darle un aspecto aún mas repugnante. Y recibió otro y otro, hasta ocho ó diez palos, pero no soltó el cuchillo, y antes si se quiere, se puso diabólico. Consiguió salir del templo, en medio del mas espantoso desórden, y el llanto angustiado de las señoras.

Siguiole fuera del oratorio, á [illegible], el señor don Manuel Lozano, pues que á tales horas y en tal lugar, á nadie le hubiera ocurrido ir armado. A ese [illegible] referido y á las voces de [illegible] que acaba de asesinar al señor Obispo! se presentaron los gendarmes Francisco Millan, ordenanza del Monte de Piedad, y Miguel Arévalo; Rojas habia salido ya del Arzobispado, blandiendo la daga y no se contuvo á la presencia de los gendarmes.

Ante el [illegible] de aquel hombre, Arévalo amartilló su pistola y apuntó......Rojas no se detuvo, y seguia avanzando, pero Millan aprovechándose de tal situacion dió un rodeo, fué por la espalda del clérigo y lo abrazó. Este se sintió vencido y arrojó el puñal.

Hubo que tomar algunas precauciones para conducirlo á la carcel, pues varios grupos del pueblo, empezaron á tomar una actitud hostil y justamente indignada.

LAS HERIDAS

Las heridas que recibió el señor Cázares fueron dos: la mas delicada, es la que desgarró la carne, en una extension de algo mas de dos centímetros de anchura por dos y medio de profundidad, abajo de la clavícula derecha, con grave peligro de que la aorta, esa importante arteria que nace del ventrículo izquierdo del corazon, hubiera sido rota, en cuyo caso el señor Cázares habria muerto como de rayo.

Sin embargo de que á la fuerza del golpe cayó el obispo, no por eso perdió su serenidad. La hemorragia que tuvo fué abundante y eso lo puso en situacion muy delicada.

Las heridas que recibió el joven familiar nos dicen que fué una en un brazo y otra en el cuello.

Se asegura tambien que una señora y una niña salieron heridas.

EL PUÑAL

El arma homicida que hemos visto ya, tiene media vara de largo, es decir solo la hoja, en su longitud, mide 23 centimetros por 3 de ancho, ademas de 13 que mide el puño. Este es de madera negra: la hoja con la marca de las tres coronas, nos parece alemana: la marca que tiene dice S. *Masencwitz Junz Sheffield*. En una palabra, el cuchillo es un verdadero cuchillo de carnicero. Se conoce luego, que fué recientemente comprado. La cubierta nueva tambien, es de grosera baqueta amarilla. Por las rayas que advertimos en la hoja, se conocia que habia sido cuidadosamente afilada....

EL REO

Fuimos llevados hasta la bartolina del asesino. En el segundo patio de la cárcel, nos detuvimos frente á un calabozo húmedo y negro. La puerta giró pesadamente; en las tinieblas se agitó una sombra, adelantó y se detuvo al recibir la impresion de la luz. Estabamos frente al reo.

Vimos su serenidad é irremisiblemente recordamos á Galeote. El clérigo, cuando alguno quiso saludarlo, dijo cortesmente:

—Dispense V. que no le dé la mano, porque las tengo llenas de sangre.

En efecto, vimos sus manos y en la palma llevaba verdaderos coágulos de sángre.

—¿Qué edad tendrá V.? dijimos.

—De 62 á 63 años.

—La cabeza de aquel hombre está casi blanca.

—¿De donde es V.?

—De Zamora, nací allí.

—Es la vez primera que á V. lo detienen?

—¡Oh! Si yo no he podido impedirlo. Tuve que hacerme justicia. Me cegué. ¡Tengo tantos enemigos! Yo combato por la libertad; con perdon de ustedes, hasta un *burro* pugna por su libertad... Por eso me persiguen. La libertad nos viene por derecho Divino, nos viene del Altísimo que es el mas libre de todos los séres!...

En un discurso singular que le fué recojido, dice entre otros disparates incoherentes:

«Era preciso que aquella riña terminase por la buena ó por la mala; y así como no hemos de morir de parto, ya sabemos que hemos de morir á puñaladas ó á balazos.»

Es el caso primero de un crimen de esta naturaleza, y con circunstancias tan dramáticas y escandalosas, se registra en toda la República Mexicana.

No tenemos campo de escribir aquí todo lo que dijo el reo. Su traje talar no puede ser mas miserable, raido, amarillento y sucio. Los ojos del clérigo chispeaban á veces. Siempre vé frente; pero cuando le hablan de su crimen, irresistiblemente evade la vista.

Ignacio Ojea Verduzco.

VARIEDADES

SILVIO

Silvio era un gallardo mancebo.

Ledia la aldeana mas hermosa que se conocian tres leguas á la redonda.

Tanto se querian, tambien que se amoldaba el carácter de él con el de ella, tenian tan iguales aspiraciones y esperanzas que parecian nacidos el uno para el otro.

Desde sus mas tiernos años, desde esa edad de dulzuras y alegrías, en que todo sonrie á nuestra alma, desde esa edad dichosa, ellos se conocieron y muchas veces juguetearon juntos en el frondoso valle que se extendia al pie de la montaña. Y otras muchas, el sol de la mañana los encontró jugando cerca de la orilla de aquel lago, cuyas tranquilas aguas, circundadas por una franja de verdes frondas, semejaban un inmenso espejo con marcos verdes.

Ellos crecieron y toda la comarca esperaba que el cura de la cercana aldea no tardaria en bendicir su union.

Pasaba Silvio, y todos ellos decian: "Ahí va el feliz prometido de Ledia". Pasaba ésta y todos decian: "Ahí va la feliz prometida de Silvio».

Pero lo que parecia estar ya prefijado por la Providencia, halló un obstáculo insuperable en la terca negativa de los padres de la aldeana.

Qué motivaba esa negativa? Esto era lo que toda la comarca, admirada, escandalizada, se preguntaba á sí misma. Se susurraba que los padres de la jóven deseaban casar a su hija con un hombre rico, bastante rico para poder tener haciendas, casas y aldeanos que cultivaran los campos.

Triste, muy triste andaba Ledia, desesperado Silvio.

Este se ingeniaba por hallar un medio de hacerse rico, pero en vano; tendria que trabajar años y años y en tan largo tiempo no faltaria algun pretendiente, que con un bolsillo bien repleto, solicitara y obtuviera la mano de Ledia.

Pero, cuando mas desmayaba, en medio de su desesperacion, y fruto quizá de esa, ideó un medio por el cual, ya que le era imposible *elevarse*, lograria que los padres de su amada *bajaran* hasta él.

—Si, si, deciase á si mismo, ellos lo han querido, así sea. ¿Qué me importan las riquezas y las joyas que pueden tener mis futuros suegros? Yo quiero una, solo una, la mas preciosa de todas las joyas que poseen: mi bella, mi querida Ledia.

Oh! cuanto va á agradecerme despues mi accion y mi desinterés!

Y el desesperado Silvio, como iluminado por Satanás, echó a correr por el valle, se internó en el bosque cercano y extenuado de cansancio, jadeante, loco, cayó al pié de un árbol.

Ledia lo habia visto desde el jardin y lo siguió, pues sabia que cuando él rondaba su casa, era porque tenia algo que decirle. Pero cuando empezó á divisarlo entre los claros del bosque, no tuvo valor para acercarse, y ya iba a volverse á su hogar cuando Silvio la vió con su traje de percal, con su carita blanca y rosada, con sus redondos y torneados brazos y mirándola con esa mirada dulce y amorosa como la de la casta joven, que despues de su noche de bodas, sonrie á su [illegible] á quien adora de dar su cuerpo y su [illegible].

Un estremecimiento de profunda alegria conmovió su ser; alegria salvaje que espantó á la virtuosa joven; pero muy pronto el mancebo, que era tan noble como gallardo, se dominó y á la alteracion espantosa de su semblante, sucedió una serenidad tranquilizadora.

Cuando observó este cambio la joven, esperó á su amante. Largo rato conversaron lamentado la desgracia que sufrian hasta que Silvio pensando en su proyectos, dijo á su amada:

Ledia: ¿Podras ser feliz con el hombre que vuestros padres os destinen para esposo?

—Oh! Silvio, bien sabes que si no es contigo no me casaré con nadie.

Y la pobre Aldeana no pudo impedir que una lágrima de tristeza se desprendiera de sus lindos ojos, lágrima ardiente y pura como la gota del rocio suspendida en las blancas corolas de los lirios.

—¿Y serias feliz siendo mi esposa, aunque viviéramos en la pobreza?

—Ojalá, nuestra virgen, me diera tanta dicha! Pero á que soñar con esa felicidad si mis padres se oponen á que lo seamos!

—Ledia! Ledia! Seremos felices! Si hoy se oponen tus padres, mañana me aceptarán como yerno! Ruega á tu virgen, confia en mi. Adios, dijo y huyó nuevamente hasta perderse entre la espesura del bosque cuyos écos repetian el nombre de Silvio! que pronunciaba Ledia, asustada, sorprendida..... pero sintiendo en su corazon renacer la esperanza.........................

....

Ha comenzado ya la lucha eternamente renovada entre la luz moribunda de la tarde y las sombras nacientes de la noche! El sol como una bola de fuego se ha ocultado ya en el occidente y el crepúsculo colorea las serenas nubes que semejan una inmensa hoguera.

De repente, allá á lo lejos, en el extremo opuesto aparece una llama, poco á poco se ensancha, se estiende, se levanta, es ya una llamarada, y mientras que la hoguera de accidente expira entre las sombras de la noche, la otra avanza; cada vez está mas cerca, mas grande, mas voráz, crece por todas partes, se acerca ya, abrazando y devorando cuanto está á su alcance, es una hoguera inmensa que viene consumiendo las doradas mieses; es una horrible, tremenda, desvastadora quemazon que viene sembrando el estrago y dejando ruinas, donde se levantaban gallardos el trigo y el maiz, es el fuego, el fuego de tructor que avanzando siempre rápido, terrible, viene convirtiendo todo en cenizas. La campana de la Aldea llama *á fuego*, pero en vano; quien podrá impedir la marcha rápida y devastadora de esas llamaradas que parecen salidas del Averno para escalar el cielo y extenderse hasta el lejano horizonte? Nadie, nadie. Y mientras los aldeanos, asombrados se hacen mil comentarios creyendo que es un castigo de la Providencia para los padres de Ledia, y mientras estos, blasfeman lanzando terribles maldiciones, las llamas desvastadoras avanzan, avanzan, y allá en el fondo del bosque resuena una tremenda carcajada como la expansion alegre y sarcástica del alma al realizar una empresa infernal!

....

....

Han pasado algunos años desde aquel dia terrible en que las micses, la casa y todos los muebles de los padres de Ledia, fueron devorados por las llamas de aquella tremenda quemazon. Y cosa estraña, desde que la abundancia huyó de aquel hogar, entró la felicidad! Ledia es ya madre y ¡oh dicha! el padre de sus hijos, es Silvio.

Todos los dias cuando comienza la lucha entre la luz moribunda de la tarde y las sombras nacientes de la noche, cuando el sol como una bola de fuego se oculta ya en el occidente y el crepúsculo colorea las cercanas nubes que semejan una inmensa hoguera. Silvio, rodeado de sus hijitos que juegan en las faldas de su cariñosa madre, recuerda con melancólica dulzura aquel dia memorable en que dessesperado, ciego de amor, dominado por intensa pasion é iluminado por Satanás, arrimabá con mano temblorosa, el hacha de viento á las mieses de sus suegros y huia al fondo del bosque desde donde dejó oir aquella ronca carcajada!

R. G. Barco.

Paraná 10—30—1887.

LITERATURA

REVELACION

Tú de quien callo, avaro de su esencia
el dulce nombre, seleccion de flores,
romántico misterio en mis amores
á que está vinculada mi existencia;

Tú más gentil que el mimbre que se mece
á orillas de los lagos encantados;
más bella que los lirios azulados
en tu valle natal cuando amanece;

Tú á cuyo lado siento que respiro
el puro ambiente de las altas cimas;
da por mi al aire, en cambio de estas rimas,
si acaso aun me recuerdas, un suspiro.

Mi vida es para ti, ya hados adversos
la inquieten ó la calmen tutelares;
quemo solo mi incienso en tus altares;
tuyos son mis cariños y mis versos.

Tú en pleno resplandor, yo en la penumbra
oh bálsamo al dolor que me fatiga,
¿adonde marcharas que no te siga,
única luz que en mi tiniebla alumbra?

Ora surque mi barca, zozobrante
ó tranquila por mares de inconstancia,
siempre serás mi guia á la distancia
cual de Hero el faro al arrojado amante,

Sediento en esa sed inextinguible
que nada apaga y que quizá has sentido,
yo de todas las fuentes he bebido,
buscando por saciarla un imposible.

Mas no estaba la dicha á que he aspirado,
siendo vano mi afán, mi ánsia irrisoria,
en la riqueza, en el poder, la gloria
y quizá ni aun en el sepulcro helado.

Solo cerca de ti y en el perfume
de tu boca entreabierta y en tus ojos,
he hallado, provocando tus sonrojos,
consuelo á la ansiedad que me consume.

TOMÁS A. GUIDO.

Horas de lucha

II

Tomé la pluma, y las pequeñas hojas
En vez de tinta, recibieron lágrimas;
Las brumas de un fatal presentimiento
El cielo de mi espíritu enlutaban.

Pensaba en ti, en tu amor, puro
Como la nieve de las cumbres altas,
Que sienten el rubor en sus mejillas
Al beso celestial de la alborada.

La maga arrulladora de los sueños
[illegible]

Con palabras de luz, llenas de ritmos,
Estrofas del amor y la esperanza.

Largo tiempo pasé; cuando la aurora
Me anunció que llegaba la mañana,
Vi que el llanto rodaba en mis megillas
Y en mi frente serpeaban unas canas.

III

La vida es un calvario, me decia,
Y vivir es luchar;
El abismo nos llama, nos arrastra
Un vértigo fatal.

Unamos nuestras almas y marchemos
Los dos, á combatir,
Es ruda la contienda mas ¿qué importa?
Si lucho junto á ti?

IV

Conozco yo una virgen cuyos ojos
El alma inundan de emociones puras,
I hay en su voz, mas célicas dulzuras
Que en los vagos acordes del laud;
Cuando la brisa de la tarde, triste,
Su régia frente acariciando, orca.
Parece que en su rostro parpadea
El genio del perfume y de la luz.

Como la nieve al descender la noche
Sobre los Andes, se destaca y brilla.
Asi, de su alma virginal, sencilla.
En medio del dolor, surge la luz.
Y esa virgen por quién el alma siente
Todo el afecto sin igual de hermano.
Que es mi Dios, á la vez que mi tirano.
Ese ser virginal, ese eres tú.

Enrique Hall y Rul.

INTIMOS

Á COLUMBA.

La bella niña que mi alma adora,
Encantos tiene tan celestiales,
Como los rayos de tierna aurora
Que en las campiñas meridionales
Muestra su frente multicolora.

Le dió su encanto la primavera,
La tarde triste su languidez,
Cediola un ángel su caballera,
Y la arrogante palma altanera
Dió á su cintura linda altivez.

W.

Pienso en tí !........

Ya brilla sonriendo la aurora
Muy bella y de rubio color,
Alegres las aves cantando
Saludan la vuelta del sol,
Ya está rumorosa la brisa
Jugando en el lindo jardin,
Ya exhalan aromas las flores.......
Y yo, dulce bien! pienso en tí!

Qué alegre está el campo, mi vida!...
Ornado de verde y de luz!
El cielo purísimo luce
Su hermoso ropage de azul.
Murmura saltando el arroyo,
Natura está bella y feliz...
Más, yo, solitario suspiro,
Y triste, mi amor! pienso en tí!

II

Ya viene la noche velada...!
El dia ya dijo su adios,
No cantan alegres las aves
Pues lloran la ausencia del sol,
Ni está bullidora la brisa
Jugando en el fresco jardin,
Se duermen muy tristes las flores....
Y yo, dulce bien! pienso en tí!

Qué negro está el campo, alma mia!
Huyó de sus bosques la luz!
El cielo se viste de luto...!
¡Perdió su ropage de azul!
Desátase fiera tormenta,
Principia terrible á rugir...
Y yo, como nunca te olvido,
Muy triste, mi amor! pienso en tí!

P. V. S.

¿DE QUIEN ERES POR FIN?

A.......

¿Con que cambiaste de amante?
Era lo mas de esperar:
Eres frágil como el mar,
Como la dicha inconstante.
El placer tu amor errante
Solo halla en la variacion;
Y tu inquieto corazon
Sucumbiera de fastidio
Viendo su eterno suicídio
En una sola ilusion

¿No miras las mariposas
Que á sus caprichos sugetas,
Ora besan las violetas,
Ora acarician las rosas;
Ora liban codiciosas
En la oro; endola pura;
Ya remontanse á la altura,
Ya descienden á la tierra,
Con esa inquietud que encierra
El germen de su ventura?

Así de tu amor fugaz
La mariposa ligera
Vuela doquier placentera,
Sin detenerse jamas.
Así por el mundo vas
En tu florida estacion,
Jugando del corazon
Con el noble sentimiento,
Buscando á cada momento
Ilusion, nueva ilusion.

Pues mira, detente ciega!
La barquilla de tu amor
Con tanto gobernador
Verás como al fin se aniega.
La lona al viento despliega
Y tuerce el rumbo inseguro:
Busca el puerto alegre y puro
Del cariño verdadero,
Donde no llega el artero
Dardo del amor perjuro.

Pues, del gozo en el exceso,
Todos los que has engañado
Por lo menos te han robado
Una guedeja ó un beso.
Y aunque eso es hoy tu embeleso,
El tiempo vuela, y volando
Se va las galas llevando
De la juventud querida,
Y luego..... ¡qué triste vida
Irás, mísera arrastrando!!.....

FELIÚ.

LISONJAS

Una niña maromera
de profesion *habladora*,
habla de cierta señora
por cierto, no es a primera;
la echa de costurera
porque hace uso de la aguja;
tiene el arte de una bruja,
tambien de un mono frontino,
parece medio tonino
y hermana de la cartuja.

Otra niña, «Fatuidad»
queria aprender el piano
mas el esfuerzo fué en vano,...
va ya una brutalidad!!
despues por casualidad
tocó un valse «Los abrojos»
y aquello causó enojos
comprendiendo la torpeza
de la niña que así empieza
[illegible]

ANTE LA TUMBA DE MI MADRE

(EN EL CEMENTERIO)

¡Cuánta soledad, Dios mio!
¡De esta cruz ante las gradas
No tiene el sauce sombrío
Mas eco entre el mármol frio
Que el eco de mis pisadas!!

Aquí los nombres se ven
De los que al sepulcro van
A hundir la marchita sien
¡Y aunque los nombres estén,
Ni aun los hombres quedarán!

Una cifra misteriosa
Dice en marmol: «Aquí
El cuerpo mortal reposa»:
¡Pero si rompeis la losa
Ni aun restos quedan allí!!

La virtud siempre escondida,
La raza débil, la fuerte,
La modesta y la engreida,
Diferentes en la vida,
Son iguales en la muerte.

¡La tierra, cual fiera odiosa.
Nunca en su sed aplacada,
Destruye en la eterna fosa
La pupila de la hermosa
Y la frente coronada!!

Perdida ya mi inocencia;
Nublado el sol de mi hogar;
Tanta tumba en mi presencia. . . .
!Sin una donde enterrar
El grito de mi conciencia!!!

Para templar mi desvelo
Y hallar en mis penas calma,
Treguas y luz, y consuelo
Siempre fué dulce á mi alma
La contemplacion del cielo!

Desde que yo te perdí
Miro al cielo más y más;
Que en mi ardiente frenesí
¡Ay madre! pienso que estás
Mirándome desde allí!

En estos antros desiertos,
En esta oscura mansion,
Sobre estos mármoles yertos,
Por primera vez á los muertos
Traigo muerto el corazon!!

Doblada aquí la rodilla;
Mi madre bajo esta fosa;
¿Qué luz en mi senda brilla?
¡La de esa vela amarilla
Que se cansume en su losa!!!

La campana en himno santo
Preces lleva hasta la altura;
Pero no entristecen tanto
¡Cual las de mi llanto
Cayendo en su sepultura!!

Sauces; cruces enlutadas;
Lámpara que al aire ondeas
Con lúgubres llamaradas;
Amarillas *doroteas*
Y *siemprevivas* moradas;

Estátuas desvanecidas
En blancos reclinatorios;
Imágenes esculpidas;
Diosas de mármol dormidas
En sus lechos mortuorios:

Sobre esta fúnebre arena,
En fantástica cadena,
El sentimiento os labró;
Símbolo sois de la pena. . . .
¡¡¡Pero la pena soy yo!!!

A. Fernandez Grillo.

EL BESO

«Voy á olvidaste» decia
un amante á *su enbeleso*,
porque le negaba un beso
que con afan le pedia.

La pobre niña dudaba
mil veces dijo que nó,
mas el amante insistió. . . . .
y ella le besó. . . - y lloraba!

¡Hasta la voz del que engaña
tiene en el mundo elocuencia!
¿Cuando el vicio no halló maña
para vencer la inocencia?

Tuvo de llorar razon,
que el beso que amor provoca,
Al estamparlo la boca
se estremece el corazon.

«Voy á olvidarte, querida,»
la dijo en fingido exceso;
¿Se puede negar un beso
cuando se diera la vida?

Ella temió que cumpliera
la amenaza horrible y cruel,
¡Cuanto la niña sufriera!
¡¡ser olvidada por él!!!

Infeliz! desde aquel dia
que el beso su boca dió
huyó su paz, su alegria,
ay! su amante a olvidó!

Que á veces lo deseado
con mas anhelo y ardor,
una vez que se ha logrado
no tiene ningun valor,

Ignoraba que este mundo
lleno de lindos primores,
si es un jardin, con sus flores
cubre un lodazal inmundo!

No sabia la inocente
lo que es un beso en la boca!
—El beso que no sofoca
es el que se dé en la frente.

Pablo Velazco Solano.

HISTORIA DE UN PENSAMIENTO

Cuando á su nido vuela
el ave pasajera
A quien amparo disteis,
abrigo y amistad,
Es justo que os dirija
su cántica postrera
Antes que deje ¡ay! triste
vuestra natal ciudad.
Al pájaro viajero
que abandonó su nido
Le disteis un abrigo,
calmando su inquietud,
¡Oh! tantos beneficios
jamas daré al olvido;
Durable cual mi vida
será mi gratitud.
En prueba de ello os dejo,
lo que dejaros puedo;
Mis versos siempre tristes,
pero los dejo así,
Porque me pienso á veces
que entre sus letras quedo
Porque al mirarlos creo,
que pensareis en mí.
Que mi alma desolada.
honda impresion dejó:
Me la contaron....¡dónde?
es frágil mi memoria,
Acaso el héroe de ella....
ó bien la soñé yo.

CANTARES

Trasunto es del arroyo
nuestra existencia,
que ya apacible corre
ya se despeña,
y así nos lleva
por el mundo entre dichas
y acerbas penas.

Cuando el sol en Oriente
su faz levanta
que vivifica el mundo,
que alegra el alma,
ninguno piensa
que le aguarda el ocaso,
y esta tan cerca!

Así al hombre en la dicha
no le desvela
[illegible]

que presto llega;
y no se acuerda
que entre cuna y sepulcro
ni un paso media.

Cual espumas lijeras
del mar que brotan
al quebrarse en la orilla
contra las rocas,
siempre fugaces
nacen las ilusiones
y ¡ay! se deshacen!

A. J. L.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en las provincias de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Honroso para nuestros marinos—El vice-consul ingles de Bahia Blanca don Edmundo P. Goodhall ha pasado al señor contralmirante D. Bartolomé L. Cordero una nota dándole las gracias por el valioso concurso prestado por los señores jefes y oficiales de evoluciones al salvataje del buque ingles "Cambalú" que estuvo varado en puerto Pipa.

Esa nota es muy honrosa para nuestros marinos porque en ella se reconoce la abnegacion demostrada para salvar a ese buque del peligro que estaba amenazado, y buen seguro, que, á no ser por el oportuno auxilio prestado por los marinos de la escuadra, ese buque hubiera corrido la misma suerte de otros varios.

El buque a que se refiere la presente nota se hubiera perdido irremisiblemente si no hubieran sido los oportunos auxilios prestados por los buques de nuestra escuadra de evoluciones.

Hé aquí los términos en que está concebida la precitada nota:

BRITISH VICE-CONSULATE,
BAHIA BLANCA
Argentine Republic
13 de Octubre 1887.

Señor Contra-Almirante D. B. Cordero.
Presente.

Distinguido señor:

El capitan de la barca inglesa "Cambalú" señor Guillermo Williams me encarga de manifestar a Vd. sinceramente como tambien a sus distinguidos jefes y oficiales de la Escuadra de evoluciones, por el valioso concurso que le han prestado para salvar su buque de la varadura que tuvo lugar en el paraje denominado puerto Pipa.

No sabiendo el mencionado señor como corresponder a los desinteresados y oportunos servicios que le fueron prestados por los buques de la Escuadra Argentina en este puerto lo hace por medio de estas cortas líneas pidiendo al mismo tiempo al señor Contra Almirante sea intérprete hacia sus oficiales de su agradecimiento y gratitud.

Con este motivo, señor, tengo el honor de saludar a usted con mi consideracion mas distinguida.

De Vd. A. y S. S.

E. P. Goodhall.
B. vice-Consul

Escuela en Bajo Hondo—De este punto de nuestra campaña nos comunican en los siguientes términos la idea que existe de formar allí una escuela para lo cual aquel vecindario trata por todos los medios posibles de llevarla a cabo.

Hé aquí lo que al respecto se nos dice:

La idea iniciada hace algun tiempo por el Sr. D. Francisco Lopez, de acuerdo con algunos vecinos mas caracterizados de esta localidad, de plantear una escuela en el Bajo Hondo, en el punto mas poblado y mas céntrico, á donde pudieran concurrir puntualmente todos los niños que hubiese en distancia de dos leguas á la redonda, vuelve á tomar consistencia, habiéndose adherido á la misma idea varios otros señores, quienes, uniéndose á los primeros iniciadores, en vista del considerable número de niños que en ellas existen, en la edad conveniente para recibir la instruccion, ha hecho sentir la necesidad de que con toda urgencia sean invitados todos los padres de familia de esta vecindad, á una reunion que tendrá lugar en el domicilio del Sr. Lopez, para ponerse de acuerdo acerca del modo y la forma de elevar una solicitud al Honorable Consejo Escolar de Bahia Blanca, con el fin de llevar á cabo un pensamiento tan laudable.

De esperar es que los Sres miembros de este ilustrado Consejo, conocedores de la importancia de la idea y amantes de la educacion de la juventud argentina, darán favorable acogida a la instancia que se presente, y obtendran de la Direccion General su aprobacion en el sentido que se pide, toda vez que la forma propuesta cree convenir a los intereses de la enseñanza.

Invento útil—Está llamado á producir grandes resultados para la alimentacion de los ejércitos en campaña el invento de que da cuenta al ministro de la guerra general Racedo el doctor Kemmerich, médico que dirije una sociedad anónima de productos que llevan su nombre formada en Santa Elena, de la provincia de Entre-Rios.

Consiste este invento en una nueva conserva de carne llamada "cartuchos de carne" y cuya preparacion es la siguiente:

Despues de asada y molida, se aprensa fuertemente para reducirla al mas pequeño volumen posible. A la parte que resulta se le agrega para que sea mas nutritiva y de mejor gusto, cierta cantidad de extracto y otras sustancias con el objeto de formar una masa sólida y lista para comer, para lo cual basta cocerla en agua durante unos 15 minutos.

Los cartuchos de carne vienen así á constituir un alimento comprimido que contiene todas las sustancias de la carne como otras conservas, pero en un volúmen pequeñísimo y listo para comerlo agregándole solamente agua caliente.

Así, el soldado que lleve consigo como reserva alimenticia una media docena de cartuchos que solo pesan en su totalidad 900 gramos, dispone con esa provision del equivalente a 6 libras de carne fresca, con la ventaja de poderla comer cuando quiera sin que corra el peligro de perder su racion por el calor, la humedad ú otras causas.

El inventor de esta preparacion ha enviado al ministro de la guerra una cajita como muestra, pidiendole se sirva hacerla probar en el ejército para que puedan constatar si puede prestar los servicios que ha tenido en vista para el militar en el campo ó en expedicion.

Una tortuga enorme—Se ha pescado con red el mes pasado una tortuga especie muy rara de Rio Janeiro. Es la [illegible] así llamada por la forma singular de su carpacho que figura una lira. Este monstruoso anfivio que mide no menos de dos metros y diez centímetros de largo pesa 500 kilógramos.

Solo ha podido ser capturado con grandes dificultades: los pescadores se han visto obligados a herirla a cuchilladas para impedir que rompiese sus redes.

El animal fué espuesto todavia vivo en un establecimiento de baños de la ciudad y su esqueleto se ha adquirido por el Museo de Rio.

Banco Comercial de Bahía Blanca—Los señores miembros que componen la comision directiva del Banco Comercial de Bahía Blanca, se ocupan con toda actividad de llevar adelante los trabajos que conciernen á la institucion, á fin de abrir sus puertas el 1° de Enero próximo.

Como se vé, la comision de ese establecimiento bancario se ocupa con empeño de su cometido; así, que, con hombres tan progresistas y laboriosos el Banco Comercial tiene que dar magníficos resultados, tanto para los intereses del comercio de como para los de ese pueblo y de los circunvecinos, como tambien para los accionistas.

Un triunfo de la oficina de estadística de Córdoba—El jefe de la oficina de estadística de Córdoba, señor Lopez Valtodano, está de felicitaciones.

Ha alcanzado un nuevo triunfo que demuestra la seriedad de sus trabajos estadísticos.

No ha mucho que, partiendo de la base del censo de 1869 y auxiliado de los datos que recogiera de la oficina á su cargo, en la memoria que elevó al ex-ministro de gobierno Dr. Cárcano, consignaba datos interesantes sobre la poblacion de Córdoba, que hacia elevar á la cifra de 55.000 habitantes—El 31 de Diciembre de 1886.

Añadiendo á estas cifras, la diferencia entre los nacimientos y defunciones habidos en los pasados años, que dan un resultado á favor de los primeros 600 habitantes próximamente, resultará que la poblacion urbana calculada por el Jefe de la oficina de estadística asciende á 55.500 habitantes resultando solo diferencia entre la que resulta del censo últimamente formado de 959 habitantes.

Esta diferencia que revela la precision del Sr. Lopez Valtodano, se calcula con cierta parsimonia para no excederse en los cálculos fundados en datos susceptibles de rectificante, que ha sorprendido agradablemente, no previéndose el cálculo tan aproximado de la oficina de estadística que ha demostrado una vez mas su suficiencia.

Disertacion—En la Asamblea á que han sido convocados los miembros del Centro Científico Literario para esta noche disertará el jóven D. Pedro Rezzónico.

En traje de Adan—Dias pasados ocurrió un hecho en Cañuelas, sumamente cómico.

De la Magdalena en donde reside se habia trasladado á aquella localidad el jóven Nicanor Queirolo, quien andaba festejando á una hermosa niña cuyo nombre omitimos.

El padre de ésta ignoraba la existencia de estos amorios hasta que por fin un amigo le impuso de todo.

El sábado á las 9 de la noche Queirolo penetraba en la casa de la jóven en momentos que su padre acababa de salir.

Una vez dentro comenzaron los idilios propios de los enamorados, con tanta mas razon cuanto que ambos se creian completamente solos.

En esto estaban, cuando apareció ante ellos la figura severa del padre ofendido acompañado de otra persona, la misma que le habia impuesto de tan delicado asunto.

Sin que Queirolo tuviese tiempo de nada fué cojido por aquellos, arrojándo al suelo y atado.

La niña lloraba amargamente y un cuzco de la casa, unia sus estridentes aullidos á las tiernas lamentaciones.

Comenzó entonces la obra de adesvastaciones.

Chaquet, chaleco, camisa, y todo en fin, fué dejando en descubierto las temblorosas carnes del amoroso prisionero hasta quedar como Adan reducido á sus formas naturales.

Consumado el desbalijamiento de todas sus ropas, recibió un azotamiento en regla, siendo enseguida arrojado en ese estado, á la calle, por la que, afortunadamente, no pasaba alma alguna en ese momento.

Nuestro jóven tuvo que refugiarse esa noche en la casa de un tendero amigo suyo á quien tuvo que explicar la causa de la equívoca posicion en que se presentaba.

Ferro-carril de San Juan á Jáchal—Nos consta que el Gefe de la Comision de estudios del camino de hierro de San Juan á Jáchal, ha pedido autorizacion al Departamento de Ingenieros Nacionales para contestar un suelto que aparece en «El Ciudadano» núm. 277 del 31 de Octubre último.

La medida tomada por el Gefe es la que le corresponde, por cuanto «El Ciudadano» ataca la honorabilidad de los Ingenieros que componen la Comision.

Pueblo Bella Elisa—El Directorio del Banco Mercantil de La Plata ha resuelto fundar un pueblo de verano en los terrenos comprados por dicho Banco al Fomento Territorial, situados en la Estacion Empalme Pereira.

Se resolvió bautizar al futuro pueblo con el nombre de "Villa Elisa" y encargar al Sr. Juan B. Médici que estudie a la mayor brevedad e mejor sistema para colocacion de aguas corrientes y luz eléctrica.

El general Napoleon Uriburo fué designado para presentarse al gobierno con los planos del nuevo pueblo, pidiendo la aprobacion superior de este nuevo progreso para la provincia.

Remonta del ejército por sorteo—Los gobiernos de Córdoba, San Luis, Mendoza, Santiago del Estero y Santa Fé, han comunicado al ministerio de la guerra haber recibido la nota 12 de Octubre, juntamente con la copia legalizada del decreto estableciendo la formacion del ejército de línea conforme á lo prescripto por la ley de reclutamiento que sancionó el congreso en setiembre de 1872.

Todos ellos prometen prestar decidida cooperacion, para que las disposiciones del decreto tengan el mas estricto cumplimiento.

El gobierno de San Juan, en nota análoga, solicita autorizacion para allanar algunas dificultades que van á surjir en el territorio de su mando, con motivo de la forma en que el art. 6° del citado decreto, establece la constitucion del jurado que debe practicar el sorteo en los pueblos de campaña.

Dice que existen departamentos importantes en donde no hay ni simples estafeteros de correos, ni empleados de rentas nacionales, y que los batallones y regimientos se hallan organizado por departamentos con un comandante y un mayor, sin que en ellos exista otro gefe militar.

Así es que en los lugares indicados podrán componer el jurado, cuando llegue el caso, el gefe del batallon ó regimiento, y los dos mayores contribuyentes, pero faltará otro gefe y un administrador de rentas ó de correos.

En tal virtud, pide que se dicten las medidas necesarias para salvar estas dificultades, ó que se le autorice á integrar los jurados, sobre la base del decreto, donde no pueda constituirse en la forma que determina el decreto.

Banco Provincial de San Juan—La legislatura de San Juan ha autorizado al Poder Ejecutivo para que promueva la organizacion de una sociedad anónima que tenga por objeto establecer un Banco de emision que se denominará: Banco Provincial de San Juan.

El Banco tendrá su domicilio legal en la capital de aquella provincia; su capital será de tres millones de pesos, dividido en treinta mil acciones, de cien pesos cada una, de las cuales quince mil serán suscritas por el gobierno provincial, colocándose las otras quince mil entre particulares, dentro ó fuera de la provincia.

El Banco será agente financiero del gobierno en operaciones de crédito y hará el servicio de la deuda pública con los fondos que al efecto se le entregaren, sin que pueda cobrar comision por estos servicios.

Su Directorio se compondrá de seis miembros, tres nombrados por el P. E. y los otros tres por la asamblea de accionistas.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

DIRECCION—A. Aguirre

Martes 8 de Noviembre EN EL SENO DE LA MUERTE.

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo

Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉATRE DES VARIÉTÉS

Domingo 6 de Noviembre LE CAÏD

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa C. Ciacchi compañia dramática italiana dirigida por G. Emanuel

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañía Ecuestre

Funcion Martes, Juéves y Sabado

PLAZA EUSKARA

A beneficio del Hospital Español los dias 6, 11 y 13 de Noviembre de 1887

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

BANCOS

Banco Nacional

31—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos	en cuenta corriente..	3 %
"	á plazo de 90 dias y arriba	5 %
"	cuyo saldo pase de $ 20,000	1 %
"	en caja de ahorros, despues de 30 dias—Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
	Desde $ 1.000 en adelante	5 %
"	en oro á 60 dias.......	2 %
"	en oro á 90 dias.......	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagarés de comercio y de Letras de pago íntegro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral............	7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %............	8 %
Por adelanto en cuenta corrriente......	9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito no vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagarés aprobados Compra y vende fondos y títulos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M'da legal

Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias.........	4 "
Id " " " 60 "	5 "
Id " " " 90 "	6 "
Id " " " 6 meses.........	6 1/2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal............	10 o/o
Id id oro sellado............	"

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gunenwal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA — *Moneda legal*

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3	% anual
á plazo fijo de 30 dias	3 1/2	"
" 60 "	4	"
" 90 "	5	"
á otros plazos		Convencional

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3	% anual
á plazo fijo de 30 dias	3 1/2	"
" 60 "	4	"
" 90 "	5	"
otros plazos		Convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10	% anua
oro sellado	10	"

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores,

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales		3 o/o.
Id	particulares á premio	6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Shraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

A las familias Una señora formal con buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar una casa de alguna familia que salga al campo Jarán raz - Calle Perú n°. 695.

r0. 5v.10

ALMACEN del TORO

DE

Martin Llorens

SAN LORENZO 17

BELGRANO

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS

SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia

La Secretaría de ésta Sociedad, se ha trasladado á la misma calle Victoria N°. 113.

n° 19n.4v.9

EL COMERCIO

Participo al Comercio de esta plaza, fue con fecha 20 del corriente mes y año, he vendido a Doña Juana Benites, el negocio de tienda establecido en la calle de Zeballos núm 526, segun consta de la escritura pasada en esa flas por ante el Escribano Don Enrique Gusteanz -Buenos Aires Octubre 22 1887 Danmijo Rodriguez.

E. 3 v. 5.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dcho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.

Puntal 0.80 cents:

Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 v 19

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 fároles de pié, con destino al batallon 12 de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de víveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 196
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id t cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0456.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales artículos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato ó resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y si se estendiese el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada ó procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá. efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y á las reparticiones de marina allí establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puerto interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponer e precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas del atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, así como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que empeñen las raciones respectivas

3° Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.

1283 N.19 — *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1°. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente. en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n1m1°. v.10 f.

1a. Oficina de Solicitudes

REINSTALADA

En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde, Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136

1227 O. 27

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de docientos pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.

1239.O. 31 *El Comisario General.*

AGUA MINERAL NATURAL

Salfurosa-Alcalina Cloropodurada Ipesalífica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con exelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Droguería y Farmacia Cramwell

44-RIVADAVIA-44

146 p

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratiz

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.

Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Roucon.

Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balisto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.

Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thougñon, Gabino Monguillot.

Suplentes: Ramon Gallibar, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabalino Canavari, Reconquista 38.**

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS

Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

LA NACIONAL

Sastrería militar

SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—*BUENOS AIRES*—

Número nuevo 396 y 400

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma

y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, e.

140—CALLE PIEDAD—140

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galcanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout n° 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

Polvos Dentifricos

de

Peria Jabonesa

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, prive del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que protéje el esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 116 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la lotería á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.		10.000
3	"			1.500
3	"	500...........	"	600
7	"	200...........	"	700
16	"	100...........	"	400
20	"	25...........	"	400
30	"	20...........	"	150
1250	"	10...........	"	12.200
1300 suertes en 14 millares				26.950
Ademas aprox. 2 de 150				300
" 6 " 150				900
Terminac. 11 " 100				1.800
			$	2.000

En garantía de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrocarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrocarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUGGEY & Ca.

25 de Mayo 40, n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, HOLOY Y Cia.

Defensa 67

1290 15

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 20 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

193—BOLIVAR—20

Máquinas,

Tipos y apelos

De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1678 p.

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES

DE

Cristalería, Porcelanas y artículos de metal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1088

BUENOS AIRES

1085 p.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.

1229. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de P. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.

Talcahuano 89 — N° 15 n. 4 v 19

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.

v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos po, la sucesion de D. José Canale sobre subsacacion de títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel S. Baggio*—Bolivar 21. P.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velez Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigórraga Secretario.

1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—José G. Mariño, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Destes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Dr. Destes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887.—Antonio de P. Bejarano.

1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.

1204-17

José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carrasco á Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 1236 O.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*

1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga

Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.

El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Rem. te es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 o|o á los que quieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantía de la compra.

Habrá Trén expreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires

Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.

Reconquista 38 ó en la Joyería de Don Enrique Varela Calle Belgrano 119.

El Trén saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS

Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1º de 1888.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL, PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del higado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleese con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris. Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE — Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

877 a30

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86

» La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n

Fondo de reserva.............. 50000 »

Compra, vende, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interes

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.

Vice-presidente—Juan A. Pradere.

Tesorero—Fortunato Cichero.

Secretario—A. Laca.

Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.

Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Director principal—Carlos M. Schweitzer.

Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.

Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	ojo.
» desde $ 1001 en adelante	6	»
» en cuenta corriente á la vista	4	»
» á plazo fijo de 30 dias	5	»
» » » » 60 »	6	»
» » » » 90 »	7	»
» á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.

Los sábados de 10 á 3 p. m.

Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer, Director principal

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cranwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba

En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500.000

Id suscrito.......lbts. 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores y robadez

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cu...ones.

Compra y negocia letras sobre el estrangero. Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 100.000 m n

Fondo de reserva.................. » 32.500 »

Compra, vende, edifica y alquila propiedades y dá dinero á interes.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours entremets y cualquier articulo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary. Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de articulos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de articulos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en articulos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 89. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatcka» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Articulos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29 En esta casa se vende toda clase de perfumeria y articulos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—A menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

S. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1.500.000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magnificas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waele, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Missisbi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Traba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 759. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, frios y de lluvia.

Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 188, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapiceria y colchoneria. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109 Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalía, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo de fia.

Por mas informes al Agente General: Pedro Christopher en—Piedad 35.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARIA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 18
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 18
Lázaro Diaz, id 4 18
Pedro Donazar, carro sin traba 4 18
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 18
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 18
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 18
Juan Fernandez, id 4 18
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 18
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenes, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafroze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Santino, maltratar aniles 4 13

Mateo Baceroni, galopar 4 18
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Cesta, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneisiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 18
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Gabalosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 18
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 18
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Viño id
Pedro Camicode, galopar 4 18
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 18
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicenca Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ca. 4 18
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Gordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benites id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanova, carro sin traba 4 18
Domingo Taberna, maltratar animales 4 18
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 6
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 18
Ernesto Bustoni, galopar 4 18
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Goni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochebalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 18
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 18
Luis Calegari, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Rochenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Giriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 18
Julio Guivalio id 4 18

COMISARIA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 18
Juan Mendoza id 4 18
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 18
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 18
Manuel Santiago id 4 18
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Guervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruajes 6
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 18
Manuel Juarez id 4 18
Genaro Benitez id 4 18
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 18
Juan Farias id 4 18
Manuel Farias id 4 18
Francisco Britos id 4 18
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos su carro de 2 ruedas 20 67

COMISARIA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escolada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Darqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airale id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petrenilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viacili, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancoman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 18
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARIA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 18
Juan Parodi id 4 18
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 18
Juan Belusi, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagera, no llevar la derecha con el carro 4 18
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 18
Robus Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 18
Julio Bordes, id 4 18
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 18

COMISARIA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 18
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARIA 8ª

No impuso.

COMISARIA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 18
Luis Ratto id 4 18
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 18
Miguel Solar, maltratar animales 4 18
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 18

COMISARIA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 18
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 18
José Dojacobi, carro sin traba 4 18
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 18
Remigio Rusconi id 4 18
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 18
José Tileoldi, dejar suelto un caballo 4 18
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 18

COMISARIA 11ª

Félix Rosalli, maltratar animales 4 18
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 18

COMISARIA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 18
Luisa Loza id 4 18
Lucia Carlini id 4 18
Pedro N. Lus id 4 18
Angel Mauna id 4 18
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 89
Antonio Berlusconi id 2 8 27
Antonio Graciano id 3 12 8
Pedro Ardanaz id 4 16 66

COMISARIA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 18
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 18
Pedro Prat id 4 18
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67

Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 18

COMISARIA 14ª

Bautista Bognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 18
Angel Porta id 4 18
Antonio Grita id 4 18
Antonio Pratelli id 4 18
Antonio Orchesi id 4 18
Juan Corasino id 4 18
Francisco Brigliono id 4 18
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Gledo, tener un animal suelto 4 18
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zolly Mayo id 20 67
Francisco Talsino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARIA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARIA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego id 1
Juan Ossirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marquez, galopar con vehiculo 4 18
Manuel Gonzalez id 4 18
Francisco Carballido id 4 18
Julio Helgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehiculo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano galopar con vehiculo 4 18
Lucia Ferrer, expender bebidas sana licencia 4 18
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehiculo 4 18
Daniel Forleni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 18
Evaristo Garcia, galopar con vehiculo 4 18
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 18
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 18
Ventura Banico, galopar con vehiculo 4 18
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 18
Francisco Casamba, carro abandonado 4 18
Manuel Diaz, carro sin traba 4 18

COMISARIA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 18
Mariano Molina, id 4 18

COMISARIA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 18
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 18
José Salvala, carro sin traba 4 18
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 18
Antonio Echenaguccia, disparar armas de fuego 4 18
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 18

COMISARIA 19ª

Eugenio Piaggio, esceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARIA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 18
José Carasino, admitir ébrios 4 18
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 18
Luis Arenchi, carro sin traba 4 18
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 18
Matias Celalto, admitir ébrios 4 18
Francisco Florentini, maltrar animales 4 18

ALCAIDIA

Miguel Baisfo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 18
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 18
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Boisbello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomsayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 3190 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publiquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1228. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Conchelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1211. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel selladode cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vaiggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos,

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

—

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio. un depósito equivalente al 5 oio del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fuesen obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto

1217. O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tandrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el misma ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresará con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca é piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en uu todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales,

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues lá casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimonea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divido los cuartos con el salon á fin, de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermaría	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 1 lámparae cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes provenientes sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse ta les entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta abonarios completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de dies bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps [illegible] garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se considereu con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio B lit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco añes Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de cacas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1088 P.

—

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

—

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.
LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos mjn papel, desolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

—

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor do pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 170; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 144.

—

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

—

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
So reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

—

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

—

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

—

ERNESTO TORNQUIST & Cia.
MAIPÚ 35
ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA
DE
FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.
Y DE LOS OTROS
RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION
Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways
Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles
MATERIAL PARA PUENTES METALICOS
Material para Telégrafos y Teléfonos
Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre
CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES
Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival
Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.
Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones
Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles
Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.
Maquinarias y aparatos
Para ingenios de azucar, Desilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.
Material de construccion
Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.
Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.
Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35
GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

—

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL
Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.
Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortuzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

—

Sociedad Territorial
LA PLATA
Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.
Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. RECONQUISTA 38.

—

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias
Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en venir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.
Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace extensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).
Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atienda en el acto concurriendo á domicilio, y en su escritorio consulta todos los negocios de 12 á 4 de la tarde. [illegible]